

- * Plan de Organización de Archivos Municipales de la provincia de Jaén
Guías e inventarios. 2004. Por M^a Dolores Torres Puya

- * López Cordero, Juan Antonio y González Cano, Jorge
Nieve y neveros en la provincia de Jaén. 2004. Por Manuel Amezcua

- * Mariana de Carvajal y Saavedra
Edición de Dámaso Chicharro
Navidades de Madrid y noches entretenidas. 2005. Por M^a Isabel Sancho Rodríguez

- * Chamocho Cantudo, Miguel Ángel
La Diputación Provincial de Jaén en el primer Estado constitucional. 2004

- * *Un Quijote y cien ediciones de locura*. 2005
Textos Jean Canavaggio... [et al.]. Por Dámaso Chicharro

Re c e n s i o n e s

Plan de Organización de Archivos Municipales de la provincia de Jaén

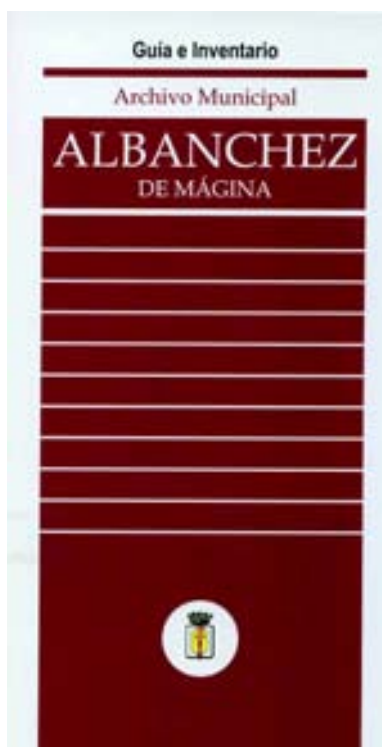
Guías e inventarios

Jaén : Instituto de Estudios Giennenses, 2004

M^a Dolores Torres Puya

El historiador –dice Tucídides– debe dedicarse a la búsqueda de la verdad y por tanto debe examinar los documentos más seguros, confrontar testimonios divergentes, desconfiar de los errores repetidos por la común opinión... Desde este concepto de la historia hasta las modernas tendencias del hipercriticismo de Paul Vienne, dejando por el camino los eruditos del XIX, la escuela de los Annales, Toynbee y al mismísimo Marx, la Historia camina por la tenue línea de la práctica a la de la epistemología, pero siempre se sustenta en las fuentes sean las que sean, arqueológicas, documentales, librerías etc.,

Para la protección, fomento y difusión de esas fuentes se promulgó la Ley 6/1985 del Patrimonio Histórico Español de 25 de junio, las distintas comunidades autónomas elaboraron las suyas matizando sus peculiaridades pero siguiendo, siempre, las directrices de la estatal, como no podía ser de otra manera, ya que supuso un cambio en la concepción del Bien Cultural como



testimonio de la sociedad en la que es creado, a la vez que implicaba a todos los poderes públicos en su protección y enriquecimiento que, sin embargo, no era algo novedoso puesto que así lo proclamaba el artículo 46 de la Constitución.

La Ley llegaba en un momento oportuno, había transcurrido casi una década de democracia y esta apertura debía llegar también a los bienes integrantes del Patrimonio Histórico, había que hacer copartícipe y cómplice a la sociedad del conocimiento, disfrute, y por ende de la protección, abandonando la antigua concepción patrimonialista elitista e individual de los mismos.

Desde entonces los poderes públicos han impulsado la organización de sus archivos, ciñéndonos al Patrimonio Documental, multiplicándose los instrumentos de descripción que los refleja y ofertándolos a la sociedad que reflejan.

La nueva concepción del Patrimonio tenía una difícil aplicación en los pequeños munici-

pios, siempre en situación precaria, tanto de recursos económicos como humanos, de ahí que la Diputaciones Provinciales asumieran ese mandato, conscientes de la proximidad del Ayuntamiento a los ciudadanos, ya que son las instituciones que controlan su vida cotidiana, desde su inscripción en el Registro Civil hasta la modificación en la estructura de su vivienda.

Era imperativo, pues, sacar a la luz esos archivos que contenían las raíces de los vecinos, su historia, pero también su seguridad jurídica.

Siguiendo a otras, la Diputación Provincial de Jaén en el año 2002 promovió el Plan de Organización de Archivos Municipales (POAM) para aquellos municipios de menos de 20.000 habitantes, a tal fin, y bajo la dirección del Consejero del Instituto de Estudios Giennenses y Jefe de la Sección de Documentación del mismo, Salvador Contreras Gila, se formó un grupo de trabajo compuesto por becarios sufragados por el organismo provincial pero ubicado físicamente en el Instituto de Estudios Giennenses, cuyo fruto ha cristalizado en estas diez «Guías e Inventarios» de los siguientes municipios: Albánchez de Mágina, Belmez de la Moraleda, Chiclana de Segura, El Mármol, Higuera de Calatrava, Jimena, Lahiguera, Larva, Santiago de Calatrava y Rus, rico muestrario de municipios de distintas comarcas naturales de la provincia.

Además de la guía e inventario, la publicación aporta información precisa, útil y clara sobre la localidad con datos históricos, económicos y sociales, por tanto no es una mera Guía ni un estricto Inventario de fondos, todo en consonancia con las normas internacionales en cuanto descripción archivística, sino que va mucho más allá, sin duda habrá un antes y un después desde la fecha de su publicación, haciendo bue-

no lo preconizado por la Ley 6/1985 en cuanto a fomento, protección y difusión.

Ya se conoce lo que hay, se puede recuperar la información, esta ubicado físicamente, no es posible, por tanto, volver al inicio, al punto en el que fueron recogidos para su organización y que como un documento más muestra la fotografía testimonial de su estado de conservación en todos los casos.

Los vecinos conocen ya el archivo municipal, ellos serán los primeros garantes de su conservación y los que deben pedir responsabilidades respecto a su mantenimiento y acrecentamiento. No es posible, ya, su pérdida o abandono.

Las «Guías e Inventarios» tienen como destinatarios a los vecinos, obviamente, a la propia administración municipal, pero también, y esto es básico, a los estudiosos de la historia local, que gracias a la buena metodología seguida, podrán recuperar la información de manera fácil, cómoda y rápida, el comentario de las series más relevantes, el cuadro de clasificación y los magníficos índices dispensan al investigador de sumergirse en el estudio de la institución y le ayudan a dar respuesta a su interrogante sobre el tema elegido, porque la «Guía e Inventario» es la llave a todas sus preguntas reuniendo las virtudes de claridad, sencillez, rigor y globalidad deseable a todo instrumento de descripción además de evitar la manipulación de documentos ajenos, ya que evita el «ruido» marcando perfectamente la ruta a seguir.

Bienvenidas sean las diez Guía e Inventarios, a las que deseamos ver aumentado el número hasta cubrir esta provincia tan necesitada de afianzarse y tomar seguridad en su pasado.